

Solidaridad y sociedad del bienestar. ¿Qué sociedad queremos construir?

Carlos Álvarez Jiménez

Miembro del Consejo de Patronos de la Asociación Española de Fundaciones

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. SOLIDARIDAD: 1. *Solidaridad familiar/tribal*. 2. *Solidaridad legal*. 3. *Solidaridad sinalagmática*. 4. *Solidaridad de la «gratuidad»*.—III. SOCIEDAD DEL BIENESTAR.

I. Introducción

Rector Magnífico, director de la Fundación Rafael del Pino, director general de la AEF, directores del curso, profesores, alumnos del Curso de especialización en dirección de fundaciones, amigos todos, buenas tardes.

Cuando en el pasado mes de setiembre Amadeo Petitbò inauguró este curso con una conferencia magistral, nos transmitió muchas ideas. Entre otras, se refirió a que nos encontramos en un proceso de cambio del que son exponentes la globalización, los avances tecnológicos, el entorno económico, etc, lo que convierte a nuestra época en apasionante.

Estoy de acuerdo con su exposición, que me ha llevado a preguntarme: ante esta situación ¿Qué sociedad queremos construir? Para reflexionar sobre ello, pero acotando el tema, voy a referirme a: «Solidaridad y sociedad del bienestar».

Tengo la costumbre de comenzar mis intervenciones con un resumen, de forma que, quienes me escuchan, conocen de antemano mis criterios. Adelanto que mi conclusión es: «solo si actuamos permanentemente de forma solidaria conseguiremos una sociedad mejor». Es una afirmación obvia por lo que mi objetivo no es otro que propiciar una reflexión para lograrlo ya que ello es posible si responsable y comprometidamente potenciamos la «solidaridad individual y colectiva», base de «la sociedad del bienestar». Para ello necesitamos estar unidos para pasar de las palabras a los hechos.

En mi exposición seré fiel a mi línea de pensamiento, que puedo resumir en que: «la persona debe ocupar el centro de las relaciones sociales y ha de ser tratada de forma integral, a partir de unos valores enraizados en su natu-

raleza y en su dignidad» (muchas discrepancias entre los individuos y las instituciones son consecuencia de diferentes concepciones del ser humano y de los valores de referencia).

Cuando me preguntan a qué me dedico contesto: «al sector de la solidaridad». En la esencia de las fundaciones está el ser solidarias, pues de lo contrario traicionarían su razón de ser que es atender a fines de interés general, movilizar a las personas y encauzar la solidaridad. Hoy está de moda referirse a la «solidaridad», algo bueno si realmente la practicamos; en ocasiones no coinciden los dichos y la realidad por lo que hemos de ser más coherentes.

La sociedad es posible gracias a la solidaridad. Según Aristóteles, la persona, como ser social, tiende a conservar su existencia, a lograr la supervivencia de la especie y a la filia/amistad (a establecer una relación solidaria con otras personas ya que necesita de los otros para vivir). Las personas damos y recibimos, como causa y efecto de la «solidaridad». Por ello es necesario articular nuestras relaciones para construir una sociedad en la que todos participemos y en la que estemos satisfechos. Es la que llamo «sociedad del bienestar».

Para ordenar mi exposición voy referirme separadamente a la solidaridad y a la sociedad del bienestar.

II. Solidaridad

Si bien es un concepto integral, lo analizo a partir de cuatro formas de manifestarse:

1. *Solidaridad familiar/tribal*

Es intrínseca a la naturaleza de la persona, es la primera que surge (desde que existe la pareja) y siempre permanecerá dado que el ser humano cuando nace no puede sobrevivir sin la ayuda de sus congéneres. La familia es la célula originaria de la vida social y las relaciones en su seno son la primera manifestación de «solidaridad». Durante milenios la familia y la tribu han dado respuesta a las necesidades de sus integrantes con especial atención a las de los más necesitados: niños, mayores, enfermos, discapacitados, etc.

Si el ser humano se ha desarrollado y ha subsistido desde hace miles de años ha sido por su capacidad de organizarse y convivir solidariamente con otras personas. Al mismo tiempo por su superioridad intelectual, ha desarro-

llado sus habilidades y ha encauzado su sociabilidad a través de la ayuda mutua.

La tribu nace como conglomerado de varias familias que forman un grupo homogéneo y socialmente autónomo que ocupa el mismo territorio. Lo que para nosotros es algo lejano en el tiempo, hoy es una forma de vida en países poco desarrollados o en zonas aisladas de naciones avanzadas. Relato un hecho que me contó, en los años 70, el colombiano Andrés Restrepo: en aquella época, en la selva colombiana (tiene una superficie similar a la de España) habitaban comunidades primitivas que no tenían nuestras costumbres. Representantes de la Administración visitaron uno de estos grupos para exponer las ventajas de nuestra «civilización». Con este fin les expusieron la conveniencia de recibir del Estado ayudas sociales para su desarrollo, subsistencia, situaciones de enfermedad, de vejez, etc. Después de escuchar atentamente, un anciano les preguntó: ¿Es que ustedes no tienen tribu? No olvidemos que nuestra especie ha vivido más años en tribus que en otras formas sociales.

Si tenemos en cuenta que los cimientos del «estado del bienestar» (poco desarrollado en numerosos países) se pusieron hace poco más de un siglo, constatamos que estamos en un proceso de permanente construcción de la sociedad. Los impuestos se remontan a unos 6.000 años (Mesopotamia, Egipto, China, etc.) siendo evidente por tanto que durante milenios el ser humano ha sobrevivido gracias a la familia y a la tribu, fruto de una solidaridad natural que le ha permitido hacer frente a situaciones que hoy atienden diversos actores sociales.

Con el transcurso del tiempo la población ha crecido, la sociedad es más compleja y han surgido nuevas necesidades a las que hay que dar respuestas; lo deseable es que conservemos lo bueno del pasado y lo mejoremos. Para ello debemos profundizar en los aspectos ontológicos de la persona por cuanto de ellos emana la solidaridad natural, lo que nos ayudará a orientar otras formas de convivencia que son creaciones de la sociedad para resolver las demandas de sus miembros, pero que no deben sustituir ni eclipsar el sentimiento solidario del ser humano, que da sentido a su vida y consecuentemente las instituciones sociales y políticas lo deben potenciar.

2. *Solidaridad legal*

Es la que establecen las normas y nos convierte «coercitivamente» en ciudadanos solidarios. A través de los impuestos y cotizaciones sociales, todos contribuimos a fines de interés general. En un sistema fiscal equitativo, quie-

nes más tienen aportan una mayor cantidad a la comunidad, haciendo posible que los desfavorecidos accedan a servicios sociales básicos. Esta solidaridad, si no es adecuadamente percibida, puede producir los siguientes efectos:

a) El hecho de pagar impuestos se interpreta que genera derechos casi ilimitados en favor de los contribuyentes, por lo que el Estado debe resolver todas sus necesidades.

b) Cuanto se recibe como producto de una contribución obligatoria se valora menos que si es fruto de una decisión libre.

c) Como consecuencia de hacer frente a las obligaciones fiscales, muchos ciudadanos consideran que han cumplido con sus «deberes» de solidaridad con la sociedad.

Llegados a este punto quiero referirme al «estado del bienestar». En ocasiones se oyen, en relación con el mismo, manifestaciones sobre que «hay líneas rojas que no se pueden traspasar». Esto no está ni bien ni mal. Cabe destacar que nos referimos a materias complejas sobre las que a veces no se ha reflexionado suficientemente, ni se informa con rigor a los destinatarios de los mensajes. El tema no es sencillo y, por ello, tanto los políticos como los medios de comunicación incurren en inexactitudes.

Se requiere tener conceptos claros para pronunciarse sobre la «protección social», que son aquellas prestaciones de carácter personal que, financiadas por los contribuyentes, recibe el ciudadano del Estado (voy a referirme solo a ellas ya que existen otras como la justicia, la seguridad, la defensa, la representación internacional, etc. que quedan fuera de esta exposición). Me limitaré a dar unas ideas sobre en dónde estamos y adónde podemos ir. Para mí, el criterio acertado es el que tiene como referente a la persona y a su dignidad, no a los modelos organizativos, estructuras o ideologías.

Sería conveniente que utilizáramos idéntica terminología para referirnos a lo mismo, algo nada sencillo dada la evolución de los sistemas de previsión. En los años 60, la protección proporcionada por el Estado se concentraba en la Seguridad Social (comprendía la sanidad, las pensiones, el paro, los servicios sociales etc.), la educación y la beneficencia.

La Seguridad Social, entendida como la institución de ámbito nacional financiada con cuotas de empresarios, trabajadores y autónomos, hoy solo comprende: pensiones de jubilación, invalidez, muerte y supervivencia y subsidios de incapacidad laboral transitoria; siempre como contraprestación de unas cotizaciones previas. Ciertamente hasta no hace muchos años también dispensaba otras prestaciones que en la actualidad mayoritariamente se financian con impuestos y en gran parte son gestionadas por las comunidades

autónomas. Por ello, cuando enfermamos acudimos a «los servicios públicos de salud de la comunidad en la que estamos» (desde que la sanidad ha sido transferida, ha dejado de ser igual para todos los ciudadanos, en sus prestaciones y en sus costes).

Veamos la situación de las prestaciones básicas de «el estado del bienestar»: pensiones, sanidad, educación y servicios sociales:

Pensiones: prestación esencial en tanto permite que los trabajadores jubilados mantengan unos ingresos; hasta ahora ha sido posible pagarlas introduciendo retoques en su cálculo y descargando a la Seguridad Social de costes, pero eso difícilmente puede ya mantenerse en el futuro, por lo que está sobre la mesa su reforma.

Sanidad: es la más universal de las prestaciones sociales; está viviendo tiempos convulsos ya que sus costes se incrementan progresivamente y para hacer frente a ellos o se elevan los impuestos, se reducen las prestaciones, se limitan los beneficiarios, se participa en los costes o se mejora la gestión. Nada de esto agrada a los ciudadanos ni a los profesionales.

Educación: derecho constitucional con una problemática compleja a la que no es ajena su calidad, que está condicionada por los planes de estudio y su financiación. Es un derecho de carácter universal en la enseñanza obligatoria aunque, en la práctica, a los estudiantes no les cuesta lo mismo cuando acuden a un centro «público», «concertado» o «privado», ya que la persona ha dejado de ser el titular del derecho para dar el protagonismo a la naturaleza jurídica del centro docente, aspecto que crea desigualdades y es discriminatorio.

Respecto a la enseñanza universitaria, dado que no es universal, es más razonable que, en parte, la financien quienes se benefician de ella a que la subvencionen con sus impuestos, entre otros, los jubilados, muchos de los cuales solo tuvieron oportunidad de acceder a estudios primarios. Con motivo del incremento de tasas (el promedio que pagan los alumnos de Madrid es menos del 18% del coste) nos hemos enterado de que el importe de las matrículas es muy diferente en los distintos países (España está por debajo de la media) y, lo que es más preocupante, el coste de una «carrera» (hoy «grado») puede ser más del doble en una comunidad autónoma que en otra. Lo esencial es que exista un buen programa de becas para que ningún talento se malogre, perjudicando a la persona y al país.

Servicios sociales: comprenden las prestaciones sociales que complementan las «básicas» de la Seguridad Social tradicional, como son las relativas a: familia, infancia, mayores, discapacidad, dependencia, teleasistencia, pensio-

nes no contributivas, etc. Dado que su gestión y financiación está mayoritariamente transferida, su cantidad y calidad depende de la Comunidad o del municipio en el que se vive. Otro tema de reflexión.

Una situación especial son las prestaciones de desempleo a las que acceden los trabajadores que han cotizado a la Seguridad Social, pero que en la actualidad se financian con impuestos.

Un análisis riguroso de Seguridad Social o de «el estado del bienestar» requiere hacerlo desde cuatro ángulos: campo de aplicación, a quiénes beneficia; acción protectora, qué prestaciones se dan; gestión, cuáles son las instituciones que las dispensan; Financiación: quién paga.

A partir de aquí caben todo tipo de combinaciones en la protección social que está en permanente transformación: hay prestaciones que afectan a toda la población y otras que solo llegan a determinados grupos; lo que se recibe, en ocasiones, depende de los niveles de renta o de las cotizaciones previas; la entidad que gestiona, unas veces es pública y otras privada, coexistiendo frecuentemente ambas; la financiación es por impuestos, tasas, cotizaciones, participación en los costes etc. Coordinar esto es complejo, pero posible si se tiene un proyecto global, se atiende al bien de los ciudadanos, se busca la equidad, se fomenta la responsabilidad individual, no existen prejuicios ideológicos y se asume que la respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos no puede darla solo el Estado, sino un sistema solidario en el que esté involucrada toda la sociedad, prueba de ello es la necesidad de que existan las fundaciones.

3. *Solidaridad sinalagmática*

Es la que se genera cuando una persona suscribe un seguro que establece una relación entre el asegurado (paga una prima) y el asegurador (abona una prestación cuando se produce el evento previsto en el contrato). En España, con este fin nacieron en el siglo XII las mutualidades, hermandades y cofradías. Muchas personas equiparán el seguro con la compraventa de un bien de consumo.

Esta percepción tiene dos efectos negativos:

a) Es frecuente que cuando el asegurado paga varios años la prima sin percibir una contraprestación se sienta frustrado.

b) Se piensa que existe una relación bilateral con el asegurador cuando, normalmente, es multilateral, ya que el asegurado pone sus riesgos en común

con los de otras personas, de forma que, pagando una prima reducida, puede percibir una indemnización elevada.

Esta forma de solidaridad es relevante ya que se fundamenta en la libertad y en la responsabilidad de la persona para gestionar sus necesidades asumiendo la prevención y la previsión de aquello que le afecta. Además, a través del reaseguro, se da respuesta a uno de los desafíos de la sociedad actual: ser solidarios en un mundo globalizado; gracias al reaseguro, cuando se produce un gran desastre sus costes económicos se reparten entre los países con mayor riqueza.

4. *Solidaridad de la «gratuidad»*

En virtud de ella aportamos voluntariamente algo de lo nuestro, a cambio de nada. Cobra mayor valor cuando damos no cuanto nos sobra, sino algo que nos exige un esfuerzo. Fruto de ella son las fundaciones y las asociaciones altruistas.

Es la manifestación más loable de solidaridad ya que nace de la generosidad y de los sentimientos más nobles del ser humano por lo que es global y no entiende de fronteras. Ya en las obras de misericordia aparecen las formas en que se puede manifestar la solidaridad con el prójimo. En torno a ella, se han acuñado numerosas denominaciones: amor, filantropía, «*pietas*», «humanitas», caridad, fraternidad, hermandad, humanismo, etc. Conceptos todos ellos que se han plasmado en la Declaración de los Derechos del hombre y el ciudadano (1789) y en la Declaración de los Derechos Humanos (1948).

Las manifestaciones de solidaridad no nacen solo de las personas, sino también de todo tipo de instituciones. Si hoy no se discute que una persona debe ser solidaria, lo mismo podemos decir de las entidades: ambas protagonizan las relaciones sociales y deben tratar de ser «ciudadanos» ejemplares (más allá del pago de impuestos).

Esto es aplicable con carácter universal, aunque la generosidad se module en función de los valores y posibilidades de cada uno, si bien, a veces, se espera más de determinadas personas y entidades (aquellas que alcanzan una relevancia socio-económica y que con frecuencia promueven fundaciones).

Según se coordinen estas manifestaciones de la solidaridad tendremos un modelo u otro de convivencia, del que todos debemos responsabilizarnos teniendo en cuenta que, ante la limitación de medios, es imprescindible establecer prioridades para dar una respuesta adecuada a nuestras expectativas. Hasta que no integremos en nuestro proyecto de vida personal y social este

entramado de formas de la solidaridad no sabremos qué sociedad queremos construir.

III. Sociedad del bienestar

Es complejo articular una sociedad equitativa. Prueba de ello es que en nuestro entorno no hay dos países que coincidan en sus sistemas impositivos, ni en las prestaciones a sus habitantes. La Unión Europea no ha afrontado todavía la armonización ni de la protección social ni de la fiscalidad.

En consecuencia, son los ciudadanos y cada Estado quienes deben, con responsabilidad, resolver sus necesidades presentes y de futuro. Todos deseamos vivir en una sociedad que dé respuesta a nuestras expectativas. Esto solo es posible con un compromiso individual y colectivo, asumiendo que, si la sociedad cambia, también debemos hacerlo nosotros y nuestras prioridades. Insisto, lo que se consiga depende, en parte, de cada persona y no podemos caer en el error de creer que el Estado va a resolver todos los problemas (el BOE no es la panacea, aunque debe crear un marco jurídico que facilite iniciativas de la ciudadanía).

En este contexto no soy partidario de utilizar el concepto «estado del bienestar», pues normalmente se interpreta como el sistema de protección social que depende del Estado, se construye desde arriba y se financia con impuestos y cotizaciones obligatorias. Ello da un excesivo protagonismo al Estado, cuando solo es una parte más de la solución y no contribuye a involucrar a los ciudadanos. Esto, en mi opinión, no es bueno —resta responsabilidad y libertad a la persona, a la familia y a la sociedad civil— y, además, es imposible que el Estado satisfaga todas las aspiraciones y necesidades sociales. Por ello prefiero referirme a «la sociedad del bienestar» de la que todos formamos parte y en la que podemos unirnos en un proyecto común que se articule desde la base, a partir de la solidaridad individual y colectiva, desarrollando a la persona como ser social y dando respuesta a más necesidades.

Todos somos necesarios para construir «la sociedad del bienestar» que solo se alcanzará cuando actuemos cada uno de los actores de forma responsable y equilibrada. Requisito previo es que el Estado aplique el principio de subsidiaridad, apoyando iniciativas privadas y comunitarias.

Han transcurrido años desde que se pusieron las bases de la Seguridad Social por el Canciller Bismarck (Alemania, 1815-1898). En los años 80 del siglo XIX, Bismarck estableció un sistema «paternalista» para resolver las necesidades de los estratos sociales más desfavorecidos, que después se convirtió

en un instrumento para universalizar la protección social para pobres, clases medias y altas, con unos costes progresivos; y también desde que, posteriormente, el barón Beveridge (Gran Bretaña, 1879-1963) manifestó que «el Estado, al establecer la protección, no debe sofocar los estímulos, ni la iniciativa, ni la responsabilidad. El nivel mínimo garantizado debe dejar margen a la acción voluntaria de cada individuo para que pueda conseguir más para sí mismo y su familia». Algo que suscribo. En la práctica esto se ha desvirtuado, bien por la «generosidad» de los poderes públicos, bien por las excesivas demandas de los ciudadanos que, a veces, no se responsabilizan de sus necesidades. Ello no supone desvalorizar la aportación del estado del bienestar a la justicia social.

En el caso de España, porque ha faltado una reflexión profunda y por razones económicas, es el momento de ser imaginativos y de comprometernos en temas de largo recorrido donde no caben improvisaciones cuando, además, estamos en un cambio de época. No puedo decir que estoy en desacuerdo con los proyectos de previsión social de nuestros políticos, pues no conozco ninguno de contenido global.

En consecuencia, considero que hay que revisar las políticas colectivas y las decisiones personales en relación con la protección social a partir de la realidad actual. En España, que cuenta con una sanidad gratuita universal, más de diez millones de ciudadanos tienen un seguro privado de asistencia sanitaria. Del mismo modo, más de nueve millones de trabajadores complementan sus pensiones públicas con fondos de pensiones, a pesar de lo cual, los españoles dedicamos a nuestra jubilación una parte de nuestra renta que es el 10% de lo que ahorran suecos o noruegos, fruto de una excesiva confianza en las prestaciones públicas o de una falta de «previsión», entendida como «la acción de disponer lo conveniente para atender a contingencias o necesidades previsibles». Estamos ante el dilema de si optamos por gastar hoy o ahorramos para el futuro.

Las fundaciones y asociaciones al ser el cauce de la solidaridad de la gratuidad, atender fines de interés general y articular la sociedad civil, están llamadas a desarrollar un papel relevante, debiendo participar en los cambios, porque una de sus funciones es contribuir a formar criterios eliminando las causas de los problemas sociales, además de hacer frente a sus consecuencias. Históricamente estas entidades han ido por delante de las iniciativas de los poderes públicos y así debe seguir siendo.

Ante esta situación, cada uno debemos asumir nuestra responsabilidad para configurar una sociedad más solidaria. Para ello deben coordinarse y complementarse lo que realicen: el Estado (vía los impuestos); los individuos en

colaboración con otras personas (a través de fórmulas aseguradoras); las decisiones individuales (vía ahorro); la familia; las fundaciones y las asociaciones. En mi opinión, queda un largo camino para que se llegue a un equilibrio individual y colectivo de la previsión social.

La seguridad y la eliminación de la incertidumbre son altamente valoradas por el ser humano, prueba de ello es que han sonado las alarmas cuando la crisis ha afectado al «estado del bienestar», dada la imposibilidad del Estado de satisfacer unas crecientes demandas de la sociedad a las que solo se puede dar respuesta con la participación de todos. Considero que no es coherente pedir al Estado que resuelva más necesidades sociales y lamentarnos después del incremento de los impuestos.

Desde la experiencia de haber dedicado mi actividad profesional a la previsión social y al sector fundacional, creo que es posible progresar siempre que sepamos adónde queremos ir y cómo queremos hacerlo.

Voy a referirme a tres factores que deben estar presentes, a mi juicio, en la construcción de «la sociedad del bienestar»: valores, libertad y responsabilidad.

No pretendo dogmatizar sino aportar elementos de reflexión desde el convencimiento de que solo puede lograrse «la sociedad del bienestar» si es «un proyecto común en el que participan libremente personas y entidades que asumen unos valores, con responsabilidad personal y colectiva».

—**Valores.** Determinan nuestra forma de actuar y de relacionarnos con los demás. Enunciarlos es complejo ya que los seres humanos somos únicos y tenemos diferentes idearios. Pero si queremos construir «la sociedad del bienestar» tenemos que estar de acuerdo en unos principios esenciales. Enumero aquellos que, muchos convertidos en derechos, figuran recogidos en declaraciones y documentos universalmente aceptados:

—Dignidad de la persona: fundamenta sus derechos inalienables a la vida, igualdad, atención a sus necesidades sociales básicas y a que la persona sea el centro de las relaciones sociales.

—Ética: inspira y orienta las conductas.

—Libertad: me referiré a ella más adelante.

—Justicia: conmutativa, distributiva y social.

—Subsidiaridad: supone reconocer la autonomía de la persona, respetando su capacidad de contraer obligaciones.

—Participación: permite al ciudadano actuar en las instancias políticas y sociales en las que desarrolla su vida.

—Bien común: determina que se trabaje por el bien de la generalidad.

—Solidaridad: uno de los ejes de esta exposición.

Solo la aplicación integral de estos valores permitirá construir una sociedad mejor. Para ello el derecho positivo debe enraizarse en la ética y los derechos inalienables, que los legisladores han de reconocer, pues no son una concesión del poder.

—**Libertad.** Es un derecho básico de la persona que, a su vez, debe respetar la de los demás. La libertad es posible cuando las leyes garantizan la justicia, respetan los valores y no caen en excesos de prohibiciones y controles regulando campos que corresponden a la autonomía personal. Hoy existe una profusión de normas que, en su mayoría, no tienen como objetivo crear ámbitos de libertad, ante lo que la sociedad civil organizada no puede permanecer impasible.

Debemos reflexionar sobre cómo «administra» cada uno su libertad y cómo la compatibiliza con la solidaridad.

Pongo a continuación algunos ejemplos sobre la posibilidad de actuar con un sentido individualista/egoísta o solidario: cuando tenemos bienes que no necesitamos para satisfacer nuestras necesidades vitales, podemos derrocharlos o compartirlos con quien los necesita para subsistir; igualmente, cabe optar por tener hábitos de vida saludable, que son buenos para nuestra salud y generan ahorros a la sanidad pública, o vivir de forma desordenada; finalmente, tenemos la posibilidad de cumplir la normativa fiscal o, por el contrario, comprar bienes o servicios sin pagar el IVA, contribuyendo así a que el Estado tenga menos ingresos para hacer frente a las necesidades comunes.

Esto plantea un dilema: en aras de la defensa de los intereses de la comunidad, ¿hasta dónde debe limitarse la libertad de los ciudadanos, más allá de establecer unos impuestos equitativos y unas normas de convivencia? Aquí entran en colisión, a mi juicio, dos valores: la libertad y la solidaridad.

Mi opción es a favor de evitar excesos en la limitación de la libertad, que nos permite ser o no solidarios, hacer el bien o el mal. El ser humano ha sido dotado de una libertad que debe constreñirse lo mínimo. La posición contraria conduce, a mi modo de ver, a un dirigismo de alcance imprevisible. La persona tiene unos derechos y unos deberes, morales y legales, y si los incumple habrá de asumir las consecuencias.

—**Responsabilidad.** Es consustancial con la libertad, que de lo contrario se convierte en libertinaje. El Estado debe propiciar que existan actuaciones solidarias fruto de la libertad y de la responsabilidad, de lo contrario se promueven súbditos individualistas y poco críticos con el poder.

La responsabilidad, orientada por los valores, acaba siendo la piedra angular de nuestra conducta y de la convivencia social. No me refiero al cumplimiento de las obligaciones legales, que es una premisa indiscutible, sino a las situaciones en las que existe libertad de actuación en uno u otro sentido y depende de los principios de cada uno la decisión que se adopta (hay obligaciones inspiradas en la ley natural o en la ética, que no podemos desconocer).

La responsabilidad tiene dos ámbitos: con uno mismo y con la sociedad. Hay actuaciones que creemos afectan solo a nuestra vida, pero que frecuentemente inciden en las de los demás. Voy a tomar como referencia la «salud», porque, según las encuestas, es lo que más valoramos los españoles. La examinaré en dos dimensiones: los efectos en la salud y la prevención de daños a la misma.

—Efectos en la salud (propia y ajena). Con carácter general, el cuidado de nuestra salud y la de los demás es manifiestamente mejorable. No comparto la obsesión por el cuidado del cuerpo. No obstante, realizar una alimentación equilibrada, llevar a cabo un ejercicio físico periódico, evitar riesgos innecesarios y eliminar las adicciones, son conductas que la mayoría de las personas no cuestiona. Desviarse de este camino abre la puerta a enfermedades (algunas transmisibles o hereditarias) y a los accidentes, que se traducen en un deterioro de la calidad de vida y en un acortamiento de la misma. Ello perjudica a la persona, a su entorno y genera unos costes que pagamos entre todos.

—Prevención y salud. En España tenemos una medicina asistencial buena y una medicina preventiva mala, cuyas consecuencias negativas son patentes. La prevención nació, por razones legales, vinculada al accidente de trabajo y más tarde cobró relevancia la relacionada con los accidentes de tráfico —los medios de comunicación les dedican una destacada atención— habiéndose conseguido una notable reducción del número de fallecimientos.

En los últimos años, algunos hemos tratado de llamar la atención sobre la existencia de otros tipos de accidentes (hogar, deporte, etc.) y de daños a la salud (consecuencia de hábitos de vida no saludables) que tienen una gran incidencia. Equivocadamente, a mi juicio, la prevención se ha organizado en función del lugar de trabajo (centro de trabajo, vehículo, hogar, naturaleza),

de los alimentos que se ingieren, de las drogas, etc, y de los expertos en cada riesgo. En esto hemos cometido, a mi juicio, un error grave ya que el referente debe ser —todavía no lo es— la persona considerada integralmente, pues de su libre albedrío depende la gestión adecuada y responsable de sus riesgos (enfermedad y accidente), valorando las consecuencias de cuanto hace, tanto en su vida, como en la de los demás y en el entorno. Si se hubiera orientado la prevención a promover personas responsables en todos los ámbitos, hoy nuestra situación sería radicalmente diferente. Pero lo hemos hecho tarde —la educación en esta materia debe iniciarse en los primeros años de la vida— y mal, en parte porque hemos olvidado que la persona es *soma y psique*, que también enferma y además determina las conductas.

En España fallecen cada año en torno a 390.000 personas, de las que 1.700 mueren en accidentes de trabajo y de tráfico. ¿Por qué no se presta la misma atención a todas las causas de mortalidad? Como consecuencia de la crisis se ha visto afectado el sistema sanitario. Una buena política preventiva habría reducido los costes de su sostenimiento en cantidades sorprendentes y además tendríamos mejor salud. Decía Laín Entralgo: «la persona puede ser librada de la enfermedad antes de que llegue a padecerla».

Lo mismo se podría decir en educación, en la que si se hubiese fomentado la responsabilidad de los estudiantes no tendríamos el 30% de fracaso escolar, y otro tanto se podría afirmar en lo que se refiere a la etapa universitaria. Finalmente, para completar el ciclo de las tres prestaciones sociales básicas, si atendemos a las pensiones, cabe hacer exactamente la misma reflexión: comprobamos que hay más providencialismo que una responsable gestión de nuestras necesidades económicas futuras.

Antes he defendido la libertad y por tanto no voy a anatematizar a quienes practican deportes de riesgo, fuman, son sedentarios, obesos, no se esfuerzan en los estudios o piensan que tienen el futuro garantizado. Sí quiero destacar que cuando actuamos debemos hacerlo a partir de unos valores, utilizando sabiamente nuestra libertad y asumiendo que tenemos responsabilidades con nosotros y con los demás.

Aporto una reflexión relativa a nuestra interdependencia, sobre la hipótesis de una persona que viva 90 años: durante los primeros 25 lo hace a costa de sus padres y del Estado; durante los siguientes 40, trabaja para subsistir, reproducirse, alimentar a sus hijos y pagar las pensiones de sus padres y abuelos; finalmente, durante los últimos 25 años percibe la pensión que le pagan sus hijos y nietos. De las horas vividas —788.400— ha trabajado 68.000, por lo que ha dedicado a crear riqueza —es lo que justifica que reciba una remuneración y en base a ella paga impuestos— el 8,62% de su

vida. En consecuencia, es evidente que la sociedad funciona porque existe la solidaridad.

A veces somos muy sensibles cuando las actuaciones ajenas nos perjudican, pero no pensamos en el efecto que tiene en los demás lo que nosotros hacemos. ¿La convivencia solidaria supone una pérdida de libertad? Depende de cómo lo planteemos: si ante la posibilidad de hacer una cosa u otra optamos libremente por aquella que es mejor para todos, habremos realizado un ejercicio de libertad más beneficioso que si solo nos satisface a nosotros.

Todo está en función de los valores que asumamos, si bien lo importante es que actuemos libre y responsablemente. Rechazo la violación de las normas, el fraude y la corrupción, pero tampoco cuentan con mi simpatía los «inquisidores» que limitan o cuestionan la libertad del prójimo.

Es más gratificante, y desarrolla más a la persona, cuando actúa libremente movida por una responsabilidad solidaria, que cuando lo hace porque una norma regula su conducta. En los EE.UU., en donde el protagonismo de la persona en relación con el Estado es superior a lo que ocurre en Europa, cerca del 90% de los ciudadanos efectúan donaciones periódicas a entidades altruistas, cuando los españoles —somos muy generosos en situaciones excepcionales y no tanto de modo continuo— estamos en torno al 11%.

En definitiva, podemos contribuir a lograr una sociedad mejor. Se trata de generar un círculo virtuoso en el que los valores, la libertad, la responsabilidad y la solidaridad hagan posible «la sociedad del bienestar». Para ello debemos aportar imaginación pues haciendo lo mismo que hasta ahora está claro que no progresaremos. Para avanzar basta con que cada uno de nosotros perfeccionemos nuestras conductas: no podemos limitarnos a trasladar el problema a los poderes públicos. Además, si todos cambiamos, la legislación se acabará adaptando.

En la práctica ¿cómo podría configurarse «la sociedad del bienestar»? La respuesta hay que darla, en mi opinión, de forma analítica y global contestando estas cuestiones:

¿A quién debe llegar prioritariamente la protección social? Esto es sencillo: a los más necesitados. De acuerdo con estudios de CÁRITAS, más del 20% de los españoles vive en situación de pobreza. Ello representa exclusión y la sociedad debería tratar de lograr la «inclusión» de todos sus miembros —afecta a quienes carecen de formación, medios económicos, vivienda, a las personas con discapacidad, desempleadas, emigrantes, mayores, etc—. Ante estos problemas ha estado y sigue estando muy activa la sociedad civil.

La igualdad también debe garantizarse para que los ciudadanos tengamos los mismos derechos y obligaciones, lo que hoy es mejorable en España dado que las diferencias cada vez son mayores, por cuanto las aportaciones fiscales y las prestaciones sociales difieren en las CC.AA., algo que es una falta de solidaridad preocupante y que genera tensiones entre regiones. Corresponde a la sociedad civil contribuir, dentro de lo posible, a que desaparezcan las desigualdades.

La familia debe ser otra destinataria de protección social. Las razones son múltiples: si los poderes públicos han prometido «el estado del bienestar» y en la práctica han defraudado a los ciudadanos —algunas promesas eran y son inviables— y quien tiene que resolver muchos problemas es la familia —con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil— parece lógico que reciba una atención prioritaria —en ella recae el mantenimiento de la tasa de reposición generacional, lo que permite que el país siga existiendo como tal, con su cultura e identidad—. Cuando alcanzamos los seis millones de parados, los sociólogos coincidieron en señalar que no se produjo un problema social gracias al entramado familiar.

Otros destinatarios de la protección social son todos los ciudadanos en relación con su salud, quienes reciben la enseñanza obligatoria y los cotizantes a la Seguridad Social.

¿Qué deben esperar en concreto los beneficiarios? ¿Quién ha de gestionar las prestaciones sociales? ¿Cómo se financian los costes? La respuesta a estos interrogantes requiere un acuerdo previo sobre la sociedad que queremos y sus prioridades, algo que excede de los objetivos de esta intervención. En cualquier caso, hay que decir que no se progresará con soluciones cortoplacistas, ni defendiendo posiciones ideológicas, ni ignorando que el entorno ha cambiado y que debemos ser imaginativos en las soluciones.

La solidaridad es una parte de nuestro ser y debemos integrarla, junto con la de todos los actores a los que me he referido, en un proyecto común. De este modo la solidaridad se convierte en un estilo de vida presente en todas las manifestaciones sociales como un compromiso que nace de que permanentemente damos y recibimos, pero hemos de hacerlo con responsabilidad y con el fin de lograr un mundo mejor, con aportaciones económicas y personales en consonancia con nuestras posibilidades.

¿Cómo progresar hacia la sociedad que queremos construir? Dado que individualmente no podemos alcanzar muchos objetivos, debemos lograrlos a través de la sociedad civil organizada, en la que las entidades solidarias son

un cauce imprescindible para orientar una parte de nuestros proyectos y generosidad.

Ciertamente no es una tarea fácil: requiere potenciar los argumentos morales y no ser reos del pragmatismo; poner el foco en el «*homo humanus*» y no en el «*homo economicus*»; conservar los principios, pero cambiar la forma de enfrentarnos a los problemas; trabajar con rigor y compromiso en aras del bien común; contribuir a cambiar el entorno sin asumir el poder; buscar la convergencia con los demás. Todo ello sobre una base ética y de valores, ya que sin ella las normas logran exiguos resultados.

Pero esto debemos hacerlo a partir de nuestra realidad: no existen fórmulas de aplicación universal. A estos efectos existe un riguroso estudio, realizado por la Fundación BBVA en 10 países de la Unión Europea, sobre «Valores políticos-económicos y la crisis económica», que ayuda a conocernos mejor y a comparar nuestra situación con la de otras naciones de nuestro entorno. Destaco algunos datos aportados por este estudio que pueden ayudar a posicionarse en relación con la sociedad que cada uno desearía construir:

—Pertenencia a alguna asociación: en la U.E. el 42,5%; en España el 29,4%.

—Participación en manifestaciones y huelgas: en la U.E. el 10,3% y 7,6% respectivamente; en España el 23,2% y 20,6%.

—Responsabilidad del Estado para asegurar un nivel de vida digno: en la U.E.: 54,5%, en España el 74,1%.

—Responsabilidad de la persona para asegurar su nivel de vida: en la U.E. el 40,8%; en España el 23,6%.

—Preferencia por un alto estado del bienestar: en la U.E. el 66,2%, en España el 80,5%.

—Valoración del esfuerzo para obtener mayores ingresos: en la U.E. el 59,5%; en España el 41,5%.

—Apoyo a los ajustes para hacer frente a la crisis: en la U.E. el 38,5%, en España el 20,8%.

En resumen, y sin entrar en matices, los españoles nos diferenciamos de otros países en que deseamos que el Estado resuelva nuestros problemas, al tiempo que somos poco propicios al esfuerzo y al asociacionismo, aunque participamos más en manifestaciones.

Quiero hacer, para terminar, una mención explícita a las fundaciones. El que deban dedicarse a «fines de interés general», les abre numerosos campos

de actuación, lo que se refleja en las múltiples y muy diversas actividades realizadas por el sector, muchas orientadas al desarrollo de la persona, de su entorno, a su formación y cultura, a la atención de los desfavorecidos, a la salud, al empleo, etc, porque casi siempre están en donde hay una necesidad encauzando la solidaridad y luchando por la justicia, la inclusión y la igualdad.

Cerca de 9.000 entidades, 200.000 empleados y un elevado número de voluntarios trabajan por una sociedad mejor, tanto en España como en otros países, ya que para la solidaridad no existen fronteras. Ser ejemplares y actuar con ejemplaridad y convertirse en referentes éticos les hará acreedores de la confianza de la sociedad y multiplicará su impacto social y cultural, si bien solo cumplirán sus objetivos si se adaptan a unos requerimientos cambiantes y se coordinan con instituciones afines.

Para finalizar, y con el convencimiento de que si queremos y estamos unidos podemos avanzar hacia la sociedad del bienestar, quiero referirme a un instrumento esencial para transformar a la persona: la educación. Es una responsabilidad de la familia, del sistema educativo y de la sociedad. Entiendo la educación como escribía Cicerón en *«Pro Arquia»*, «las letras —un saber ennoblecido por un ideal moral— ofrecen a la persona la oportunidad de ser un *homo humanus*, de alcanzar en sí el ideal de la cultura humana, la *humanitas*, en aras de lograr la formación integral del hombre, tanto en su dimensión intelectual —*paideia*— como moral —*philantropia*—, logrando que el saber haga mejor al hombre, que alcanza la plenitud de su humanidad y su modelación ética».

De esta forma, siguiendo a Aristóteles, el ser humano logrará su felicidad —*la eudaimonia*— que es su fin último, para lo que debemos potenciar su sabiduría y la práctica de las virtudes, en las que es esencial su proyección social, que se manifiesta a través de la solidaridad.